

I CONCURSO PROPUESTA TEMA PFC - ETSAC

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña (ETSAC) convoca el presente concurso de ideas para seleccionar una o más propuestas de proyectos con el fin de ser incluidos dentro de los desarrollados en la siguiente convocatoria de Fin de Carrera.

Se trata, así, de que los alumnos se impliquen de una forma activa en la elección de unos temas que influyen de manera determinante en la última etapa de su paso por la Escuela.

2. TIPO DE CONCURSO

La presente convocatoria se desarrollará con intervención de jurado, por procedimiento abierto, anónimo y en una fase.

En dicha fase, cada participante propondrá el tema-proyecto que estime oportuno para desarrollar como Proyecto Fin de Carrera, enviando la documentación requerida para poder ser valorado.

3. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La organización del concurso corresponde a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña.

A efectos de la gestión del concurso, las consultas se remitirán, vía e-mail, a la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.temas.pfc.etsac@gmail.com

Los avisos y comunicaciones por parte de la ETSAC se notificarán a través de la página web de la Escuela (www.udc.es/etsa).

4. CONCURSANTES

Podrán participar en el concurso todos los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña.

Cada alumno sólo podrá enviar una propuesta.

5. CALENDARIO

Lanzamiento del concurso: 15 de febrero de 2013.

Período de recepción de consultas: hasta el 15 de marzo de 2013. (concurso.temas.pfc.etsac@gmail.com)

Período de respuesta a las consultas: hasta el 18 de marzo de 2013.

Recepción de las propuestas: hasta las 13:00 horas del 2 de abril de 2013. No se admitirán proposiciones recibidas fuera de plazo.

Fallo del jurado y proclamación de resultados: 19 de abril de 2013.

La documentación se entregará en la Secretaría del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, en horario de apertura de la misma y hasta la fecha límite de recepción de las propuestas.

Finalizado este plazo, se levantará el acta de recepción en que se consignará el número de proposiciones recibidas y sus lemas.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los tres apartados, que se indican a continuación, se entregarán, a su vez, dentro de un único sobre. Además, se acompañará, por duplicado, una instancia de solicitud de participación, según modelo adjunto (Anexo 1).

- SOBRE A. IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

Se acompañará un sobre de identificación cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá el lema, nombre del alumno que remite la propuesta y datos de contacto (teléfono / email).

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE A CORUÑA



Anonimato.

Los trabajos se presentarán bajo lema libremente elegido por los participantes, sin limitación de formato, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato.

- SOBRE B. PROPUESTA

En el sobre B, identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante, se incluirá la siguiente información:

- Título elegido para el proyecto propuesto.
- Memoria razonada e interés de la proposición.
- Programa completo de necesidades.
- Datos urbanísticos.
- Planos impresos de la ubicación planteada y planeamiento urbanístico.
- Cualquier otra documentación de apoyo necesaria para la realización del proyecto.

- CD

La documentación adjuntada en el sobre B, deberá de incluirse en un CD, identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante. (La documentación escrita en formato DOC y PDF y la documentación gráfica en formato DWG y PDF)

7. PREMIOS

La propuesta o propuestas seleccionadas, hasta un máximo de 2, formarán parte de los proyectos a desarrollar en la siguiente convocatoria del Proyecto Fin de Carrera de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña.

8. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto:

Presidente:

- Fernando Agrasar Quiroga, Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, o persona en quien delegue.

Vocales

- Un representante de la Coordinación del Proyecto Fin de Carrera.
- Un representante del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo.
- Un representante del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.
- Un representante del Departamento de Composición de la ETSAC.
- Un representante del Departamento de Métodos Matemáticos e de Representación.
- Un representante del Departamento de Representación y Teoría Arquitectónicas.
- Un representante del Departamento de Tecnología de la Construcción.

Secretario:

- Actuará como secretario uno de los vocales del jurado.

Serán funciones del Jurado:

- Análisis de la documentación, la admisión definitiva de los trabajos recibidos y la propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a la propuesta receptora del premio y así quedará recogido en el acta.

En el caso de que, a juicio del Jurado, ninguna propuesta reuniera un interés suficiente, los premios podrían declararse desiertos.

El procedimiento de selección de las propuestas será el siguiente:

Una vez recibida la documentación, se procederá a la apertura del paquete único y a la custodia, sin abrir, del sobre A, relativo a la documentación del concursante. A continuación, se abrirá la propuesta (sobre B y CD), a fin de comprobar que se ha presentado de forma anónima. En esta fase, se decidirán las propuestas que deban ser excluidas por presentarse fuera de plazo o vulnerar el requisito del anonimato.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE A CORUÑA



Posteriormente, se convocará a los miembros del Jurado del Concurso a fin de que inicien las deliberaciones.

Efectuada la propuesta de fallo por parte del Jurado, éste abrirá el sobre de identificación. Si alguna de las propuestas premiadas no cumpliese con los requisitos de participación se excluirá la misma, ocupando su lugar la siguiente propuesta o declarando desierto los premios que se estime oportuno.

Los participantes se comprometen al presentar su propuesta, a no divulgar la misma antes del fallo del Jurado para garantizar el anonimato y preservar la objetividad en el fallo del Jurado.

9. FALLO

Con posterioridad a su efectiva recepción, todas las propuestas recibidas quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del Jurado.

En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del jurado, se procederá a una reunión plenaria, para proceder a la discusión del fallo.

El jurado procederá a la selección de los proyectos mediante un sistema de rondas sucesivas de discusión y descarte. El jurado, colegiadamente, expondrá, y así quedará recogido en acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas seleccionadas son merecedoras de ello. También podrá recogerse en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo desease cualquier miembro del jurado.

Tras la firma del acta del Jurado, se dará traslado de la misma a la Dirección de la ETSAC que notificará la resolución a los ganadores, publicándose el fallo en la página web de la Escuela.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Entrega de la documentación necesaria para el desarrollo del proyecto.
- Propuesta clara y razonada.
- Propuesta de interés arquitectónico.
- Propuesta de interés urbano y social.
- Escala acorde al Proyecto Fin de Carrera.

11. CESIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Una vez resuelto el concurso, todas las propuestas presentadas y admitidas podrán ser objeto de publicaciones en soporte papel o digital por la Escuela de Arquitectura de A Coruña. Por ello, la participación en el concurso, además de suponer la aceptación de las presentes bases, obligará a los participantes a ceder los derechos de explotación de sus propuestas.

A Coruña, a 15 de febrero de 2013

FERNANDO AGRASAR QUIROGA Director de la E.T.S. de Arquitectura de A Coruña



Fdo.

ANEXO I.- Modelo de solicitud de participación

solicita participar en el «I CONCURSO PROPUESTA TEMA PFC - ETSAC».
Todo esto de acuerdo con el pliego de bases que regirá el concurso, el contenido del cual declara conocer plenamente, y a tal efecto acompaña a esta solicitud los documentos expresados en el pliego de bases.
En, a de de 2013.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los participantes en el concurso de que sus datos de carácter personal que voluntariamente faciliten serán incluidos y tratados de forma confidencial en el fichero del concurso cuyo responsable es la Escuela Técnica de Arquitectura de A Coruña, para el I CONCURSO PROPUESTA TEMA PFC - ETSAC. Al participar en el concurso y cumplimentar la documentación correspondiente, los participantes autorizan expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. Asimismo, los participantes podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reconoce la Ley dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónica concurso.temas.pfc.etsac@gmail.com.